



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia Quindío, 16 agosto de 2023

Proceso:	Ejecutivo singular
Demandante:	Frutos Santamaría
Demandado:	Eprofruver Colombia Ltda. Y Otros
Radicado:	630013103002-2022-00123-00
Asunto:	Corre traslado

Por el término de cinco días contados a partir de la notificación por estado del presente auto, se corre traslado a las partes del memorial allegado por la profesional del Departamento de Operaciones Documentales y Embargos del Banco Davivienda S.A. obrante en el archivo 098 del expediente digital, donde solicita la devolución del título judicial constituido a favor de este proceso por la suma de \$23.182.987,05

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e0998e18aa31ed3eb0a11b3c757599b3750a0d6d1e623f505540425997adb0d**

Documento generado en 16/08/2023 12:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>